



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
26 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, relativa a la comunicación núm. 961/2019* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	S. N.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	16 de agosto de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Sri Lanka; riesgo de tortura

En su sesión del 28 de abril de 2021, el Comité, al no haber recibido ningún comentario del autor en relación con las observaciones del Estado parte, a pesar de habersele enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 961/2019.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

